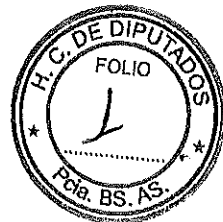




EXPTÉ. D- 861

126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

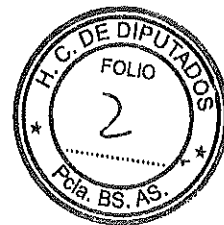
De Interés Legislativo las obras literarias e históricas tituladas "Malvinas por sus protagonistas" y "Combate final por Malvinas: la batalla cultural", de autoría del escritor Matías Rodas.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes, y que arbitre los medios necesarios para la difusión de dichas obras en los establecimientos educativos y centros culturales de la Provincia, en el marco de la promoción de la Causa Malvinas.

JUAN ESPER
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



EXpte. D- 861' 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Declaración tiene como objetivo reconocer y destacar la relevancia historiográfica y pedagógica de las obras de Matías Rodas: "Malvinas por sus protagonistas" y "Combate final por Malvinas: la batalla cultural".

La Provincia de Buenos Aires mantiene un compromiso inquebrantable con la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes. En ese contexto, la "desmalvinización" ha sido un proceso que estas obras buscan combatir activamente.

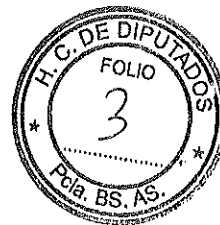
"Malvinas por sus protagonistas" ofrece un registro vital basado en testimonios directos, rescatando la dimensión humana y heroica de quienes defendieron nuestra soberanía en 1982.

"Combate final por Malvinas: la batalla cultural" propone un análisis necesario sobre cómo se construye la memoria colectiva y la importancia de defender nuestra identidad nacional en el plano de las ideas y la educación.

Ambos libros recogen testimonios de veteranos de guerra que actualmente viven en distintas localidades de la provincia de Buenos Aires: San



EXPTE. D- 862 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Miguel, José C Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Morón, San Martín, San Isidro,
La Matanza, Esteban Echeverría y Mar del Plata.

Reconocer estas obras no solo es un acto de justicia hacia el trabajo de investigación del autor, sino también una herramienta para fortalecer la memoria activa en las nuevas generaciones de bonaerenses.

Por todo lo expuesto y porque el Estado debe ser eficaz y concreto en su legislación para alcanzar el bien común, es que solicito a mis colegas tengan a bien acompañar la aprobación de la presente iniciativa.

JUAN ESPER
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires